

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE ABRIL DE 1768.

*Constantinopla 15 de Febrero de 1768.*

Allandose la salud del Gran Señor algo quebrantada de algunos dias à esta parte , tubo por conveniente pasar à la Mezquita el Viernes último. La Puerta ha fletado una Embarcacion de *Ragusa* para la costa de *Albania*, à donde debe transportar pólbora y otras municiones de guerra.

*Varsovia 5 de Marzo de 1768.*

**E**L 28 del mes antecedente abrió el Principe Primado la Sesion, exhortando à los que habian pedido permiso para hablar se abstubiesen de hacerlo , y fuesen notando los reparos que encontrasen para decir su dictámen quando fuese tiempo. El Principe *Radziwil* fue del mismo parecer que el Primado , y declaró que no podia conceder licencia de hablar hasta que se hubiesen leído y despachado todos los asuntos. Entonces el Secretario de la Dieta comenzó à leer el tratado entre la República y la Emperatriz de las *Rusias* , en que no parece se comprehenden las demás Potencias, que se cree se hayan reservado para la garantía. Leyeronse despues las leyes fundamentales , y se concluyó con los negocios de Estado , que se han sujetado en este plan à la unanimidad de los Nuncios juntos en Dieta. Aunque muchos de ellos protestaron contra la prohibicion de hablar, que se les habia impuesto, se dexó la Sesion para el dia siguiente, y todos los reglamentos y puntos pertenecientes à los *Desidentes* y negocios de Estado se firmaron en el Palacio del Principe Primado, conforme à los deseos de la Corte de *Rusia*. El dia siguiente se leyeron todos estos reglamentos para que los aprobasen y firmásen el Rey , los Senadores y demás Miembros de la Dieta ; pero ciertas disputas sobre algunos asuntos particulares interrumpieron el curso de la Sesion.

Hoy se ha terminado felizmente la Dieta. El Rey pasó al Senado à las diez de la mañana , y el Principe *Radziwil* abrió la Sesion para

in-

informar á los Estados que , no habiendo S. M. aprobado enteramente algunos artículos tocantes al reglamento de las Tropas , habian hecho los Comisarios ciertas mutaciones conformes á la voluntad del Rey , las quales se leyeron consecutivamente con algunos otros proyectos particulares , y se concluyó con el de la abolicion de la Confederacion general de los Estados. S. M. y los dos Grandes Mariscales de la Confederacion firmaron el tratado. Muchos miembros de la Asambléa , y entre ellos el Principe *Radziwil* , y algunos Nuncios , hicieron instancias á favor de los prisioneros de Estado. El Principe Primado habló tambien por ellos , diciendo , que aunque era el último en presentar sus súplicas al pie del Trono , habia sido siempre el primero en desear la libertad de estos prisioneros. Pidió despues al Rey en nombre del Senado se dignáse emplear sus buenos oficios cerca de la Corte de *Petersbourg* , no dudando que la intercesion de S.M. tubiese felices conseqüencias. El Rey mandó responder á su Canciller mayor , que sin embargo de que sus esfuerzos no habian producido efecto alguno , visto que todo el Senado y Cuerpo de Nobleza se lo rogaban tan de veras , solicitaría otra vez la libertad de los prisioneros , sin desistir de sus instancias hasta que la consiguiese. Luego que el Canciller mayor acabó su discurso , el Principe *Radziwil* pronunció otro tocante al fenecimiento de la Dieta , y despidió á los Nuncios , que despues de haber besado todos la mano al Rey , acompañaron á S. M. á la Iglesia donde se cantó el *Te Deum*. Aun no se sabe si los Ministros de *Prusia* , *Suecia* y *Dinamarca* han aprobado y firmado los Proyectos , Reglamentos , Tratados , y Actos establecidos por la Dieta , ó si solo han firmado simplemente el Tratado concluído á favor de los *Desidentes*. A este Tratado se agrega un Acto en que se declara , que será permanente é invariable , y que qualquiera que intentáse quebrantar en la cosa mas leve alguno de los artículos que incluye , será reputado por enemigo de la Pátria , y perturbador de la tranquilidad pública.

Despues de haber hecho el Principe *Repnin* que firmasen el Tratado los 72 Comisarios , le embió á *Petersbourg* con un Correo que despachó el 25. No hay duda en que este Embaxador ha recibido orden de su Corte para que las Tropas *Rusas* salgan brevemente del territorio de *Polonia*. Se cree que la República habrá hecho vivas representaciones sobre este asunto á instancias de la Puerta.

Segun los reglamentos yá firmados se crearán seis nuevos empleos de la Corona y plazas de Senadores , que ocuparán indistintamente *Católicos* y *Protestantes*. Se ha admitido numero de extranjeros

en el cuerpo de la Nobleza *Polaca*, entre los quales se cuentan el joven Conde de *Brubl* y muchos Generales *Rusos*.

Entre los Nuncios que han protestado contra el silencio que se les ha impuesto, quien mas se ha distinguido es el de *Pomerania*. Despues de haber declarado que iba á entregar un manifiesto sobre no haberle permitido decir su dictámen, se escapó al concluirse la Asamblea, y no ha vuelto á parecer desde entonces. Su declaracion hizo mucha impresion en el Senado pleno. El Obispo de *Kaminieck* se ha retirado á *Viena*.

Las Sesiones del 29 y siguientes hasta el 4 inclusive, se emplearon en leer las resoluciones de la Junta. El 29, habiendo concluido el Secretario de la Dieta la lectura del Tratado de las Leyes fundamentales, y de las de Estado, prosiguió el dia siguiente la del reglamento de las Tropas nacionales, de la reforma que se debe hacer en los Tribunales y Consejos de Hacienda y Guerra, y la del establecimiento de pensiones para los Principes de *Saxonia*, &c. Despues se leyó el proyecto en que se conceden al Principe *Radziwil* siete millones de florines á titulo de indemnizacion. Estas nuevas pensiones, juntas á las antiguas, forman un total de 17 millones, que el Tesoro público está obligado á pagar.

El proyecto de la abolicion de la Nunciatura, aunque firmado y resuelto, fue despedazado públicamente por el Principe *Repnin*, declarando que la Emperatriz de las *Rusias* no queria se pusiese en execucion.

Se asegura que la Junta de Comisarios ha declarado al Obispo de *Cracovia* enemigo de la Pátria, y por consecuencia privado de su Obispado, que se dividirá, segun dicen, en tres Diocesis, á saber, *Cracovia*, *Sendomir*, y *Lublin*.

*Dantzick 2 de Marzo de 1768.*

**A** Caba de saberse, que un Cuerpo de Tropas *Rusas* ha llegado ultimamente á esta Provincia, y que el Coronel *Borck*, con un Destacamento de estas Tropas, se ha establecido yá en *Prust*, Pueblo situado á una legua de esta Ciudad, en donde hace provisiones de granos y forrages.

*Copenhague 5 de Marzo de 1768.*

**E**L Rey se restituyó ayer á esta Capital, despues de haberse detenido seis dias en *Friederichbourg* para examinar las casas destinadas para la cria de Caballos, los Molinos de pólbora, y la Fábrica de Cañones.

El 2 de este mes se fundió con feliz suceso en tres minutos de tiempo

tiempo la Estátua equestre del difunto Rey *Federico V.*, baxo la direccion del Sr. *Goir*, Comisario general de Guerra. El Conde de *Moltke*, Miembro del Consejo privado, Presidente de la Compañia Asiática, acompañado de todos los Directores de ella, pasó á las 11 de la mañana al lugar de la fundicion, como tambien los principales Oficiales de la Corte, los Ministros estrangeros, Gefes de los Colegios, y otras personas distinguidas para asistir á esta operacion, que se efectuó despues de un esplendido banquete que dió el Conde de *Moltke*.

*Viena 16 de Marzo de 1768.*

**T**ubieron principio ayer, y continuarán oy y mañana las públicas devotas gracias al Todo-poderoso, por haber preservado á esta Ciudad de los daños que la pudieron haber ocasionado el temblor de tierra y las inundaciones del *Danubio*.

Yá está decidido que el Duque de *Santa Isabél*, Embaxador de *Nípoles*, hará el 5 del mes próximo la solemne demanda de la Archiduquesa *Carlota Luisa* para Esposa de S. M. *Siciliana*. La ceremonia del matrimonio se efectuará por poderes, y el dia siguiente la futura Reyna se pondrá en camino para *Italia*. Desde el 14 de este mes se ha comenzado á observar en la Corte el ceremonial tocante á la partida de la futura Reyna, que se ha despedido yá de las Comunidades Religiosas de esta Ciudad. El Magistrado de *Viena* fue admitido el Lunes ultimo á la audiencia de esta Princesa, y tubo la honra de cumplimentarla con motivo de su próxima partida. La Universidad y otros muchos Cuerpos tubieron el mismo honor.

Aseguran algunas personas haber sentido aquí el 5 del corriente un nuevo terremoto. El del 27 del pasado se experimentó tambien en la *Austria Superior*, y en *Bohemia*, pero no con tanta fuerza como aquí, y por consecuencia con mucha menos violencia que en *Neustadt*; de manera, que el punto céntrico del terremoto parece haber sido en las montañas inmediatas á esta ultima Ciudad, ácia la parte de *Maria Zell*. Avisan de *Ratisbona* haberse sentido allí el mismo terremoto, igualmente que en todos los parages situados á las márgenes del *Danubio*, y en *Ortenburg*, en los confines de la Diocesis de *Saltzburg*, donde fue tan violento el baybén, que hizo que las campanas se tocasen por sí.

El 11 comenzó á nevar aquí con mucha fuerza, continuandolo los dos dias siguientes. El *Danubio* habia comenzado á helarse, y el brazo de este rio, que separa el arrabal de *Leopolstadt* de esta Ciudad, lo estuvo enteramente; pero el Lunes ultimo se siguió una lluvia suave, que fue deshaciendo el hielo.

*Dres-*

*Dresde 11 de Marzo de 1768.*

**E**L Campo que se debe formar el Verano próximo en las cercanías de esta Ciudad, será mas considerable de lo que al principio se habia creído. Se asegura que antes de la formacion de este Campo se levantarán en el Electorado de 7 á 8½ hombres de Reclutas para completar los diferentes Cuerpos de Tropas, de manera que su total ascenderá á 34½ hombres.

*Hamburgo 15 de Marzo de 1768.*

**A**lgunos ricos *Jesuitas*, que llegaron á esta Ciudad, solicitan licencia del Senado para establecerse en ella. Se ha deliberado seriamente sobre su pretension, y aun no se han publicado las resultas.

Por aquí ha pasado un Correo, despachado de *Varsovia* á *Copenhague*, con la noticia de haberse concluído felizmente la Dieta de *Polonia*.

*Londres 18 de Marzo de 1768.*

**E**L Rey ha expedido su proclamacion para que el 26 del próximo mes de Abril se proceda en *Edimbourg* á la eleccion de los 16 Pares de *Escocia*, que deben tener asiento y voz deliberativa en la Cámara alta del Parlamento. Al mismo tiempo dió S. M. una orden en su Consejo para disolver las dos Cámaras Eclesiásticas de *Cantoberi* y *Torck*, y para la eleccion de nuevos Miembros, que se hará el 13 de Mayo próximo.

Antes de ayer se juntó en las Casas Consistoriales el Cuerpo de Ciudadanos de esta Capital para proceder á la eleccion de sus Representantes en el nuevo Parlamento, que son en número de quatro. Se han presentado ocho concurrentes, entre los quales se halla el Señor *Wilkes*, que por tener derecho de vecindad se hizo admitir en el gremio de los Carpinteros. Fue recibido en medio de las aclamaciones de la multitud, que se hallaba en las Casas Consistoriales para solo verle, y dirigió á la Asamblea de los Electores un discurso, que fue seguido de los mayores aplausos y nuevas aclamaciones. Este hombre famoso tiene á su favor un partido muy ardiente y numeroso, y se han hecho apuestas muy considerables en pro y en contra del suceso. Se reputa en ocho mil el número de habitantes que tienen derecho de voto.

Avisan de *Quebec* haberse extrahido de aquella Colonia en todo el año próximo pasado para las Colonias *Españolas* y *Francesas* mas de 50½ barras de fierro, fabricadas en las minas de los tres rios en la Provincia del *Canadá*. Escriben de *Filadelfia*, con fecha de 8 de Enero último, que los *Indios* que habitan á espaldas de la *Virginia*, fueron

asesinados por los salteadores de caminos que infestan sus tierras, lo que anuncia una guerra próxima con las Tribus de las inmediaciones. Un Europeo habia muerto recientemente 10 Indios que habia tenido la precaucion de embriagar. Otros 19 Indios, que se habian despachado contra los que habitan ácia la parte Meridional, fueron acometidos cerca de *Red-Stone-Creeck*, en la *Virginia*, por los mismos salteadores.

*Amsterdam 20 de Marzo de 1768.*

**A** Visan de *Cagliari*, Capital de *Cerdeña*, haberse estendido allí la voz de una próxima guerra entre los *Argelinos* y los *Holandeses*. Fúndase esta noticia en la relacion del Capitan de un Navío *Sueco*, que partió de *Argél* el 8 del mes ultimo, y llegó el 23 al Puerto de *Cagliari*. Refiere este Capitan, que el 23 de Enero próximo pasado entraron en *Argél* quatro Navíos de guerra *Holandeses*, y una Embarcacion mercante, que llevaba á bordo los regalos para el Dey y la Regencia; pero que habiendose hecho á la vela el 30 estos Vageles, juntamente con la Embarcacion, sin descargar los regalos, habian los *Argelinos* declarado la guerra á los *Holandeses*: que hacian grandes aprestos maritimos; y que desde el 2 de este mes se habian hecho á la vela dos gruesos Navíos de guerra, uno de 54 y otro de 36 Cañones, destinados á cruzar; pero que éste ultimo habia naufragado cerca de *Bona*.

*París 28 de Marzo de 1768.*

**E**L 22 de este mes salió la solemne Procesion que se hace todos los años en memoria de la reduccion de esta Capital á la obediencia de *Enrique IV*. El Ayuntamiento asistió segun costumbre.

Avisan de *Villafranca*, en *Rouergue*, que el 9 de este mes, cerca de las nueve y media de la mañana, estando el ayre sereno, y el tiempo excesivamente frio, se oyó un ruido extraordinario en la atmosfera, viendose al mismo tiempo una nube muy elevada, de la figura de una serpiente, cuya extremidad terminaba en una especie de globo. Esta nube llevada rápidamente ácia el Medio-dia, descendió á muy poca distancia de la tierra, conservando siempre su velocidad, y pasó por muy cerca de dos hombres, á quienes hizo experimentar los efectos de un viento impetuoso. A cierta distancia de estos hombres se inflamó con un estrépito semejante al de seis cañonazos consecutivos, los dos ultimos menores, que los otros quatro, disipandose despues en un turbillon de humo muy espeso.

*Nápoles 22 de Marzo de 1768.*

**E**L Viernes y Sábado de la semana antecedente se vistió la Corte de gala por ser dias de los Sres. Infantes de *España D. Gabriel*

y Doña Maria Josepha , hermanos de nuestro augusto Monarca , con cuyo motivo recibió S. M. los cumplimientos acostumbrados. El Rey se ha servido nombrar para el empléo de Mayordomo de Semana de su Real Casa al Duque de *S. Pablo Milan de Aragon* , hijo del Marqués de *S. Forge* , Consejero de Estado.

*Génova 26 de Marzo de 1768.*

**E**L Sábado y Domingo de la semana antecedente entraron en este Puerto tres Embarcaciones de *Córcega* , que traen á su bordo 48 *Jesuitas Españoles* , que pasan á *Roma*.

Hoy á mediodia se hizo á la vela ácia *Levante* una de nuestras Galeras, á que deben seguir otras dos mas, con quatro Falúas armadas, para proteger nuestra navegacion contra los *Pyratas* y *Rebeldes de Córcega*.

Segun cartas particulares de *Venecia* , ha sabido la República por la via de su Cónsul en *Scutari* , haberse informado al Gran Señor , que las Tropas *Venecianas* favorecian secretamente al impostor que se hace pasar en la Provincia de *Montenero* por el *Czar Pedro III*. Se añade que con esta noticia se tubo en *Venecia* un Consejo extraordinario, de cuyas resultas se embió orden al Gobernador de *Dalmacia* para perseguir vigorosamente á los habitantes de *Montenero* , y se despachó un Corréo á *Constantinopla* con pliegos que desvanecen las voces esparcidas en aquella Corte , tocante á esta supuesta inteligencia entre el impostor y las Tropas de la República. Se asegura , no obstante , que tres Comunidades de la *Dalmacia Veneciana* se han aliado con los habitantes de *Montenero* ; pero que la República iba á dar las correspondientes providencias para reducir las á su obligacion. El falso *Czar* está en *Maini* , en donde él , y sus parciales viven de lo que pillan á los *Turcos*; pero el Baxá de *Scutari* ha recibido orden de juntar algunas Tropas para reprimir sus correrias. Dicese que el Embaxador de *Rusia* , en *Constantinopla* , ha hecho saber al Obispo de *Montenero* , que la Emperatriz su Soberana suspenderá las liberalidades que acostumbra hacer á las Iglesias de aquella Diocesis , mientras que él y sus *Caloyers* ó Sacerdotes continuasen en reconocer y favorecer al impostor.

*Madrid 12 de Abril de 1768.*

**E**L Rey y Principes nuestros Señores , y los Señores Infantes se trasladaron el 6 del corriente desde el Palacio de esta Villa al Real Sitio de *Aranjuéz* , en donde S. M. y Altezas permanecen sin novedad en su importante salud.

Continuando el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en manifestar á sus Vasallos el cuidado que le merecen sus alivios , y la buena fé con que atiende á sus derechos , ha resuelto S. M. que tambien

en este año se socorra á los Acrehedores del Reynado de su Augusto Padre (que está en el Cielo) con un quatro por ciento de sus Créditos, en la propia forma y método que se ha observado en los pagos de esta clase, practicados en el año próximo pasado.

El dia 5 del corriente, á las dos de la tarde, arribó á el Puerto de la *Coruña* el Paquebot, Corréo de S. M., nombrado el *Quirís*, que salió de la *Havana* en 11 de Febrero antecedente, con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Publico.

El *Mercurio Histórico y Político* del mes de Febrero de este año de 1768., se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cadiz, en la Librería de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin. Como asimismo el Plan de los Granos del referido mes.

*Real Provision de S. M. y Señores del Consejo, sobre el repartimiento de Yerbas y Bellotas de las Dehesas de Propios y Arbitrios de los Pueblos de Estremadura, y demás del Reyno; con lo demás que expresa, para evitar las colusiones, que actualmente se experimentan; se hallará en casa de D. Antonio Sanz, calle de la Paz.*

*Discurso sobre la Historia Universal, para explicar la continuacion perpetua de nuestra verdadera Religion, y las varias mutaciones de los Imperios.* Obra inmortal, escrita en Francés por el Illmo. Sr. Bossuet: traducida al Español por D. Andrés de Salcedo. Revista nuevamente, cotejada con el Original Francés, y puestos copiosos Indices de las cosas mas notables. Segunda impresion; se hallará en casa de D. Angel Corradi, calle de las Carretas. Libro nuevo: *Constitucion para los nuevos Reales Estudios de Parma*: juntamente con diferentes Fórmulas, con las quales se han de dar los Grados, y prestar el juramento de fidelidad: el Catálogo de los Reformadores de dichos Estudios, y la Lista de los Profesores nombrados por S. A. R. el Señor Infante Duque: con la Pragmática - Sancion, por la qual han sido estrañados los *Jesuitas*, y ocupadas sus Temporalidades de aquellos Estados: tomito en octavo; se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradass de S. Felipe, encuadernado en pasta á seis reales, en pergamino á quatro, y en papel á tres. R. P. Fr. Ludovici Granatensis, Sac. Theol. Prof. Monachi Dominicanani, *Conciones de tempore, in VI. tomos distributa, nunc demum variorum exemplarium collatione ab innumeris, quibus scatebant, mendis repurgata, atque indicibus lucupletata*; se hallarán en la Librería de Andrés de Sotos, calle de Bordadores, junto á S. Martin; y en Valencia, en la de Joaquin Minguet, junto á la Universidad. *Demonstracion del trabajo Juridico, que tiene hecho el Doctor D. Joseph Berní y Catalá en la Obra de las Partidas del Sr. Gregorio Lopez, que acaba de imprimir en este año de 1768.*; se hallará en Madrid en la referida de Andrés de Sotos; y en Valencia, en la de Simón Faure, frente la Real Audiencia.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.